

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE JENESANO-BOYACÁ
Cra 3^a N.^o 6-36 Jenesano-Boyacá. Tel. 3114138102. email:
j01prmpaljenesano@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE JENESANO-BOYACÁ

CITA Y EMPLAZA

A HEREDEROS INDETERMINADOS DE PASTOR APONTE GALINDO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MOISES IBÁÑEZ LEÓN y PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el predio rural "San Pedro", ubicado en la vereda Supaneca de Jenesano, No. catastral 15 367 0001 0009 0192 000, que a su vez hace parte del inmueble de mayor extensión con FMI No. **090-43465**, denominado El Pantano; y cuyos linderos en concreto de lo pretendido son: LINDERO NORTE: del punto número 1 con coordenada E1074138, N1087057, a dar al punto número 2 con coordenada E1074113, N1087071 en distancia de 28 metros. Colinda con carreteable al medio con lo de herederos de Luis Ibáñez antes Vidal Ibáñez predio 15367000100090100000. LINDERO OCCIDENTE: del punto número 2 con coordenada E1074113, N1087071 por cerca postes y alambre de púas, a dar al punto número 3 con coordenada E1074075, N1086873 en distancia de 202.60 metros lineales, colinda con lo de herederos de Jacobo Pulido Castelblanco predio 15367000100090193000. LINDERO SUR: del punto 3 con coordenada E1074075, N1086873 por cerca postes y alambre de púas, a dar al punto número 4 con coordenada E1074095, N1086871 en distancia de 20 metros lineales. Colinda con lo de Fabriciano Galindo antes Miguel Ibáñez predio 15367000100090085000. LINDERO ORIENTE: del punto número 4 con coordenada E1074095, N1086871 por cerca postes y alambre de púas, a dar al punto de partida número 1 con coordenada E1074138, N1087057 en distancia de 190.91 metros lineales, colinda con lo de Vicente Pulido predio 15367000100090191000. Área aproximada de 4560 M², para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial dentro del proceso verbal de declaración de pertenencia No. 15 367 40 89 001 2024 00047 00 en qué es demandante principal María Presentación Pulido de Pinzón y a la cual acumulan demanda María Anyeli Pulido Pinto y Oscar Mauricio Pulido Pinto y en que son Demandados: herederos indeterminados de Pastor Aponte Galindo, Moises Ibáñez León y personas indeterminadas y así notificarse personalmente del contenido del auto admisorio de la demanda acumulada de fecha 20 de marzo de 2025 proferido en el asunto de la referencia.

El presente para los efectos de los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, el presente EDICTO EMPLAZATORIO se publica a costa de la parte demandante en la emisora FM ANDINA STEREO en cumplimiento al numeral tercero del auto mencionado.

IRMA JULIETH CORREDOR AMAYA
Secretaria



28/03/2025

1824 PM